

RESOLUCION No. 227 DE 2015  
(Diciembre 02)

*"Por medio de la cual se convoca Invitación Pública No. 02 de 2015, para presentar ofertas"*

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION (TOLIMA), en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo número 006 del 29 de abril de 2008, decreto 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO

- Que se hace necesario contratar la Obra para "REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".
- Que conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratacion de la Empresa y considerando el Valor de la obra a ejecutar, debe procederse a realizar una Invitación Pública, la cual debe publicarse en la Pagina Web de la Empresa.
- Que dando cumplimiento a lo regulado en la Ley 142 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, la obra que se pretende ejecutar se encuentra dentro del objeto misional de la Empresa, conforme a los Estatutos aprobados por la Junta Directiva.
- Que los recursos para la ejecución de la obra fueron asignados por la Alcaldía del Municipio de Purificación, Tolima, a través de el Fondo de Compensacion Regional conforme al Acuerdo No. 022 de 27 de Noviembre de 2015 y Actu OCAD No. 023 de 2015.
- Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

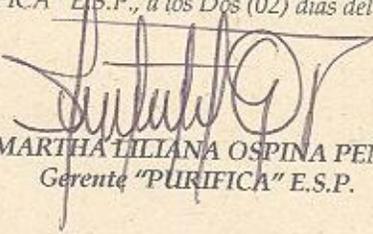
**ARTÍCULO PRIMERO:** CONVOCAR a través de invitación pública a personas naturales o jurídicas, para presentar propuestas con el objeto de ejecutar la "REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA", por las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** TÉNGASE como plazo de recepción de las propuestas el establecido en la respectivos Terminos de Referencia conforme al Cronograma establecido para el efecto.

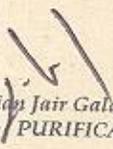
**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se expide a los Dos (02) días del mes de Diciembre de dos mil Quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación, Tolima "PURIFICA" E.S.P., a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2015.



MARTHA LILIANA OSPINA PEÑA  
Gerente "PURIFICA" E.S.P.



Vo Bo Dr. Wylidy Jair Galarraga Guzman  
Asesor Jurídico PURIFICA E.S.P.